



**MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE
ALMERÍA¹**

**Programa
“Docentia - Almería”**

**Vicerrectorado de Planificación, Calidad y
Relaciones con la Empresa**

Almería, julio de 2012

¹ Versión 1 aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 30 de marzo de 2009; adaptación al Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 9 de marzo de 2010.

[Versión 2 de adecuación](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en la Sesión del día 27 de Julio de 2012.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. Marco normativo y legal para la evaluación de la labor docente universitaria.....	4
2. Antecedentes al Modelo DOCENTIA-ALMERÍA.....	9
A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	12
1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado.....	12
2. Objetivos de la evaluación docente.....	15
3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente.....	16
4. Ámbito de aplicación, voluntariedad vs. obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente.....	18
5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente.....	19
6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación.....	20
B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	22
1. Dimensiones para la evaluación docente.....	22
Tabla I: VARIABLES OBJETO DE VALORACIÓN.....	24
2. Criterios de evaluación.....	29
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información.....	30
4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA.....	31
C. PROCEDIMIENTO DE LA UAL PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	33
1. Comisión de Evaluación.....	33
2. Protocolo de actuación.....	35
3. Procedimiento para la evaluación.....	38
3.1. Apertura de la convocatoria.....	38
3.2. Presentación de solicitudes y documentación.....	38
3.3. Obtención de informes.....	39
3.4. Análisis de la información y valoración de la actividad docente.....	39
3.5. Informe confidencial de resultados.....	40
4. Procedimiento para la presentación de alegaciones.....	40
4.1. Solicitud de revisión.....	40
4.2. Resolución de revisión.....	41
4.3. Presentación de recursos de alzada.....	41
4.4. Resolución de recursos.....	41
D. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	42
1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	42
2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	42



2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.....	42
2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente.....	43
2.3. Informes agregados para Departamentos y Centros.....	43
2.4. Informe de resultados excelentes.....	44
E. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	45
1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.....	45
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente.....	45
ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA la medida de las variables.....	47
NOTA ACLARATORIA.....	48
Indicadores de la dimensión I.....	49
Indicadores de la dimensión II.....	55
Indicadores de la dimensión III.....	65
Indicadores de la dimensión IV.....	71
ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES.....	75
Tabla II: PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLES E INDICADORES.....	76
ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA.....	79
ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS).....	81
ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO.....	86
ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR/A.....	88
ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS.....	97
ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	101
VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO.....	103
NOTA ACLARATORIA.....	104
ANEXO IX. MODELO DE MENCIÓN DE EXCELENCIA DOCENTE.....	105
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	107



INTRODUCCIÓN

1. Marco normativo y legal para la evaluación de la labor docente universitaria

La adaptación de los Títulos universitarios al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

El Tratado de Bolonia y el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior tienen como eje prioritario la promoción de la calidad en las universidades. En el caso específico de la calidad docente, las Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, elaboradas por la ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) y aprobadas en la reunión de Bergen 2005, recomiendan el aseguramiento de la calidad de la actividad docente como uno de los estándares y pautas de actuación de las instituciones universitarias. El criterio 1.4 de dichas directrices establece que “las instituciones deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente para su trabajo. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces”.

Entre los principios apuntados por la ENQA, resulta de interés para nuestro propósito destacar los siguientes:

- Las Universidades son las responsables fundamentales de la calidad de sus ofertas y de la garantía de su calidad.
- Han de salvaguardarse los intereses de la sociedad respecto a la calidad y los criterios de lo que es la Educación Superior.
- Es necesario que se desarrolle y mejore la calidad de los programas académicos.
- Debe promoverse una cultura de calidad dentro de las instituciones de Educación Superior.



- Deben desarrollarse procesos mediante los que las instituciones de Educación Superior puedan demostrar su responsabilidad.
- La garantía de calidad enfocada a la rendición de cuentas es plenamente compatible con la garantía de calidad para la mejora.

En nuestro país, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades, en el ámbito nacional por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril (conocida como LOMLOU). Esta última, en su artículo 31 referido a la "Garantía de la Calidad", establece que la "promoción y garantía de la calidad de las Universidades españolas...es un fin esencial de la política universitaria" y tiene, entre sus objetivos, "la mejora de la actividad docente e investigadora y de la gestión de las Universidades". Para alcanzar dicho objetivo, la misma ley en su apartado 2, señala que se establecerán "criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de...las actividades docentes...".

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Oficiales, así como el Programa VERIFICA de ANECA, exigen que los nuevos Títulos, para su verificación, primero, y acreditación posterior (transcurridos seis años tras su implantación), deben incluir un Sistema de Garantía de Calidad que recoja, entre otros aspectos, procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Más concretamente, el apartado 9.2 de la Memoria (Anexo I del RD) establece que el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales debe recoger "procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado".

A su vez, el programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 (Protocolo y Guía de Apoyo) señala que se establecerán "procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza"... y..."sobre el profesorado", concretándose "quiénes, cómo y cuándo realizarán las actividades relacionadas con la evaluación de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado". Así mismo, "... se recomienda que el procedimiento... recoja los mecanismos de acceso previstos así como aquellos otros que vinculan la evaluación del profesorado con su promoción, reconocimiento y formación". Por tanto, los Títulos presentados a verificación deben dar respuesta a si "se han definido los procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad de la



enseñanza, los resultados del aprendizaje y sobre el profesorado, y si se ha especificado el modo en que se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios” (Guía de Apoyo del Programa Verifica, ANECA, 2008).

Por otro lado, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, señala en el apartado 2B de su Anexo como uno de los méritos a valorar por la comisión creada a tal efecto, “la calidad de la actividad docente”. Asimismo, en el epígrafe 2B (“Calidad de la actividad docente”) de la “Guía de Ayuda” del programa ACADEMIA, elaborada por ANECA, se indica que las universidades deberán emitir un certificado de calidad docente en el que conste:

“...la valoración global de la actividad docente del solicitante con indicación de la metodología utilizada para obtenerla, por ejemplo las establecidas mediante el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (DOCENTIA) o similares...” (p. 17, versión 17/03/08).

En este sentido, el Programa DOCENTIA-ALMERÍA que se presenta en este documento tendrá entre sus objetivos prioritarios apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias que puedan serle de utilidad para su uso en el proceso de acreditación, según lo establecido en el Real Decreto 1312/2007 de 5 de octubre.

En el contexto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley Andaluza de Universidades, 15/2003, de 22 de diciembre (LAU), establece en su artículo 3 como uno de los “Objetivos del Sistema Universitario Andaluz” “el fomento de la calidad y de la evaluación de las actividades universitarias con el fin de mejorar su rendimiento académico y social”. El artículo 57 recoge que “las universidades andaluzas potenciarán la calidad de la docencia y la investigación como expresión de la actividad universitaria”, y que “la Consejería de Educación y Ciencia, a través del Consejo Andaluz de Universidades, diseñará políticas de calidad que impliquen la evaluación de la actividad docente e investigadora de los profesores...”. Por su parte, el artículo 58 señala que “las Universidades otorgarán atención prioritaria a la calidad de la docencia...”; y, por último, el artículo 66 indica como uno de los fines de la citada Ley “la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de



gestión, mediante la fijación de **criterios comunes** de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”.

Asimismo, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (artículo 73) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”, “promover y apoyar el desarrollo de sistemas internos de evaluación, control y mejora de la calidad en las Universidades andaluzas” y “desarrollar y fomentar programas de mejora de la calidad en el Sistema Universitario Andaluz”.

Igualmente, La Ley de modificación de la Ley Andaluza de Universidades, 12/2011, de 26 de diciembre, establece en su artículo 78 (Instrumentos de calidad y excelencia), que “Las universidades evaluarán los procesos y resultados de sus actividades de formación e investigación” y que “Reglamentariamente se establecerán los tipos de evaluación y sus respectivos objetivos.”

En el contexto específico de la Universidad de Almería, los Estatutos de la UAL recogen una serie de artículos vinculados con la evaluación y la calidad en el ámbito de la docencia:

- Artículo 5. “Una de las funciones de la Universidad de Almería es el fomento de la calidad y excelencia en sus actividades”.
- Artículo 170. “Para una mejora de la calidad en la docencia...la Universidad de Almería potenciará la formación y perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos...”.
- Artículo 212. “La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarias para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión”.

El Plan Estratégico de la Universidad de Almería (FUTURAL, 2004) hace referencia a la evaluación y/o calidad de la labor docente en varias de sus líneas estratégicas. A



continuación se detallan los objetivos, estrategias y acciones vinculados directamente con la calidad y/o evaluación docente:

- **LINEA ESTRATÉGICA 1. Desarrollo de un sistema eficiente de gestión integral universitaria**
 - *Objetivo Estratégico 1.3. Promover la cultura de la calidad institucional.* Estrategias y Acciones: (2) Desarrollar acciones informativas para concienciar a los miembros de la UAL sobre la importancia de la calidad como proceso permanente de mejora. (3) Implantar premios anuales a logros de mejora de la calidad en docencia, investigación y servicios. (4) Establecer mecanismos para incluir los valores de la calidad en la cultura de la Universidad de Almería.
 - *Objetivo Estratégico 1.6. Adecuar la dirección y gestión de los RR.HH. a los objetivos estratégicos.* Estrategias y Acciones: (8) Diseñar carreras profesionales en PAS y PDI. (9) Introducir mecanismos de promoción, en base a criterios relacionados con los objetivos estratégicos y competencias. (11) Conectar los sistemas de evaluación y sus resultados a los sistemas de promoción.
- **LINEA ESTRATÉGICA 3. Mejora de la calidad de la enseñanza, la investigación, los servicios y la vida en el Campus**
 - *Objetivo Estratégico 3.1. Desarrollar programas de mejora de la docencia y el aprendizaje.* Estrategias y Acciones: (7) Mejorar el reconocimiento profesional de la actividad docente.

De acuerdo con el marco normativo descrito, se entiende que la Universidad, como institución encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir de forma progresiva una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar



no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

2. Antecedentes al Modelo DOCENTIA-ALMERÍA

El modelo que se presenta en este documento, surge a partir del Programa DOCENTIA, diseñado y promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en el año 2007, al que la Universidad de Almería se acogió a través de un convenio firmado con la, ya extinguida, Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).

Desde aquel momento, las Universidades Andaluzas que suscribieron dicho Convenio comenzaron la adaptación del DOCENTIA al contexto andaluz, dando como resultado el MODELO DOCENTIA-ANDALUCÍA, que fue el producto de un trabajo conjunto y consensuado coordinado por la Universidad de Cádiz, y contando con el asesoramiento de un experto externo designado por la AGAE.

En diciembre de 2007 se concluyó con la elaboración del documento final que fue remitido a la AGAE para su verificación, cumpliendo el Convenio anteriormente citado y los plazos establecidos por la ANECA. Para la valoración del documento DOCENTIA-ANDALUCÍA se nombró al efecto una Comisión por parte de la AGAE y la ANECA, cuyos miembros emitieron un informe de valoración global del documento presentado de “Positivo con condiciones”, en mayo de 2008. Entre dichas condiciones se incluía que cada Universidad realizara una adaptación del Programa a su contexto específico, tanto en lo relativo a los fundamentos, objetivos y consecuencias, como en los procedimientos específicos de aplicación. Para cumplir con este requerimiento nace el presente Manual **DOCENTIA-ALMERÍA**.

La elaboración de un modelo conjunto supuso un valor añadido para el Programa ya que, al margen de las particularidades de cada Universidad participante, el documento representó un esfuerzo de integración y colaboración para adoptar un marco común para el Sistema Universitario Andaluz en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado.

El Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA nació, por tanto, con el propósito de servir de guía para que cada Universidad, tomando como referencia dicho marco común, desarrollara,



según sus características y su ámbito contextual, un manual propio de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

Una vez enviado el primer documento del DOCENTIA-ANDALUCÍA, se vio la necesidad de diseñar un estudio piloto que permitiera poner a prueba el procedimiento, perfilar las herramientas de recogida de información, analizar la relevancia de las variables e indicadores objeto de estudio, perfeccionar el modelo y garantizar la viabilidad de su implantación en las distintas universidades. En esta experiencia piloto participaron más de un centenar de profesores de las Universidades Andaluzas firmantes del Convenio, seleccionados para que fueran representativos de las diferentes situaciones del profesorado. La Universidad de Almería participó con un total de diez profesores de distintas categorías profesionales y ramas de conocimiento.

Por otro lado, con el objetivo de hacer partícipe a toda la comunidad universitaria fue habilitado un buzón de sugerencias en la página Web de la AGAE, lo cual fue comunicado al profesorado de la Universidad de Almería a través del correo electrónico. Así mismo, se llevaron a cabo sesiones de información sobre el programa a toda la Comunidad Universitaria de Almería con la participación como ponente del Responsable del Área de Enseñanzas Universitarias de la AGAE. Una vez consideradas las sugerencias aportadas desde las diferentes Universidades Andaluzas, se obtuvo el documento final que se consideró como documento de referencia para su adaptación posterior por parte de las diferentes Universidades.

A partir del documento de referencia se desarrollaron los trabajos de elaboración del Documento Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, resultado del acuerdo de las Universidades Andaluzas, que fue aprobado en el pleno del Consejo Andaluz de Universidades celebrado el 2 de febrero de 2009, con el acuerdo de que el mismo debía ser sometido a una fase de recogida de sugerencias y modificaciones por parte de los representantes sindicales de los trabajadores. El documento final acordado en la Mesa Sectorial del Personal Docente e Investigador de las Universidades Andaluzas fue suscrito por todas las partes el 10 de diciembre de 2009. Las modificaciones fueron finalmente aprobadas por el pleno del Consejo Andaluz de Universidades, en sesión de 2 de febrero de 2010.



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

El presente documento, DOCENTIA-ALMERÍA, representa la culminación de todo el proceso descrito y muestra la adaptación del modelo andaluz a las particularidades y especificidades de la Universidad de Almería, convirtiéndose en un **manual propio de evaluación de la actividad docente** de su profesorado.

El Programa Docentia UAL fue aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 30 de marzo de 2009. Posteriormente, su adaptación al Marco Andaluz de Evaluación de la Calidad Docente fue aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería de 9 de marzo de 2010.



A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado

El artículo 89 de la LOMLOU, en su apartado 5 establece que “el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Universidades impulsarán la realización de programas dirigidos a la renovación metodológica de la enseñanza universitaria para el cumplimiento de los objetivos de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior”.

En este sentido, el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado propuesto en el Programa DOCENTIA-ALMERÍA tiene el propósito de contribuir a la revitalización de la actividad docente del profesorado en nuestra Universidad, así como a la mejora continua de dicha actividad. Para ello se dispone de un programa sustentado en un modelo de evaluación integral que cumple con las premisas de relevancia, utilidad y viabilidad.

Dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas, y que permitan erradicar y/o evitar aquéllas menos eficaces.

El programa DOCENTIA-ALMERÍA posibilita la evaluación formativa del/la docente, entendida como aquélla que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación sumativa orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad que las universidades tienen con la sociedad.

Igualmente, el modelo permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado.

Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándoles datos objetivos de la calidad de la docencia impartida.



La Universidad como institución encargada de la formación de futuros profesionales debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. La Política de Profesorado de la Universidad de Almería, reflejada en su Plan Estratégico, asume este reto, y ha establecido Planes de Formación Docente ligados a las dimensiones consideradas en el Programa DOCENTIA-ALMERÍA.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

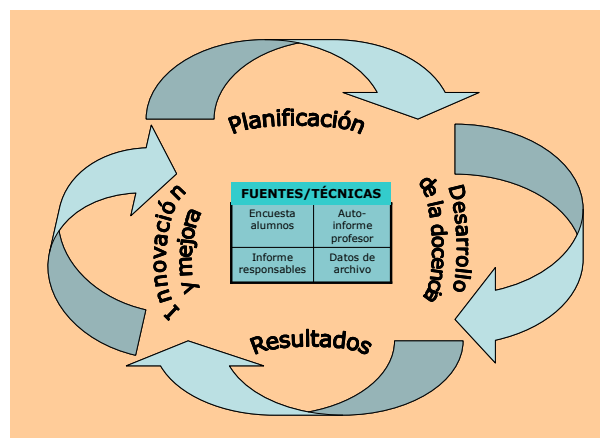
La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado, en el mejor de los casos, a la valoración del encargo docente y a la percepción del alumnado expresada a través de las encuestas de opinión. Para ofrecer una perspectiva garantista sobre la calidad de la docencia es necesario ampliar dicho enfoque considerando tanto el modo en que el profesorado planifica, como la forma en que desarrolla su labor, contribuye a mejorar los resultados de aprendizaje del alumnado y pone en marcha actuaciones innovadoras y de mejora docente.

La labor docente así entendida es algo más que la demostración, por parte del profesorado, de una serie de competencias o habilidades docentes; la docencia es un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora.

Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del profesor/a en materia de gestión y/o investigación; la diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a las tradicionales encuestas de opinión de los estudiantes, sino que debe considerarse también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales.

Desde un punto de vista metodológico, el modelo presentado adquiere un carácter multiplista y multimétodo, en el sentido que considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de distintas fuentes y todo ello es evaluado a partir de diferentes técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un/a profesor/a con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías de rigor (ver figura 2). Por otro lado, la evaluación individual del presente modelo es especialmente cuidadosa con las cuestiones que versan sobre ámbitos colectivos o sobre aspectos del trabajo del profesorado que sobrepasan a su decisión individual, lo que se refleja en los indicadores de evaluación seleccionados (ver Anexo I).

Figura 2. Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente



El programa DOCENTIA-ALMERÍA que se expone en este documento tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación integral de la actividad docente del profesorado de nuestra Universidad y como visión dotar a la Universidad de Almería de un punto de referencia y de un modelo de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que aquí se presenta (así como las posteriores revisiones del mismo) será, en todo caso, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.



2. Objetivos de la evaluación docente

Como ya se ha señalado anteriormente, la finalidad última del DOCENTIA-ALMERÍA es la de garantizar la mejora de la calidad docente en la Universidad de Almería, mejora necesaria dentro del nuevo marco del EEES para asegurar la calidad de las enseñanzas de la nueva configuración educativa en el marco de Bolonia. Este concepto va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades para desarrollar la actividad docente, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son dos pilares importantes en este Modelo de Evaluación. A su vez, la adaptación del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario al contexto específico de nuestra Universidad ha permitido obtener una serie de indicadores que han ayudado a la toma de decisiones en materia de Política de Profesorado de la UAL, reconociendo la dedicación y los resultados alcanzados por los docentes, y fomentando el desarrollo profesional de su profesorado.

Sin perjuicio de cualquier otro objetivo que la UAL pudiera establecer en un futuro, de forma específica, los **objetivos** que se pretenden conseguir con este modelo de evaluación son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Proporcionar al profesorado evidencias contrastadas sobre su docencia para la mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
3. Reconocer y estimular la labor y dedicación docente del PDI de la UAL, así como su implicación en tareas vinculadas con la mejora e innovación docente, evaluación y gestión de la calidad de la enseñanza.
4. Apoyar individualmente al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
5. Proporcionar información relevante y de utilidad para el diseño de Planes de Formación adaptados a las necesidades detectadas en el Profesorado evaluado.
6. Desarrollar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, acreditado por ANECA y la Agencia Andaluza del Conocimiento (Decreto 92/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del



Conocimiento, que asume las funciones de la AGAE), que garantice a la sociedad la cualificación del profesorado y la calidad de los Títulos que se imparten en la Universidad de Almería.

7. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente a distintos niveles del sistema universitario (interna y externamente).
8. Contribuir a aportar evidencias para los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, Centros y/o Universidad.
9. Servir de instrumento para introducir elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las Políticas de Profesorado.
10. Facilitar la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas a partir de la evaluación de la actividad docente.
11. Contribuir a la revitalización de la actividad docente en la Universidad de Almería.

3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente

El Modelo DOCENTIA-ALMERÍA plantea un sistema de evaluación del profesorado coherente con el referido Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (acordado el 10 de diciembre de 2009 por la Mesa Sectorial PDI) y con el modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA; a su vez, es acorde a los nuevos planteamientos que requiere la adaptación de los Títulos al EEES y está orientado especialmente a **reforzar las buenas prácticas docentes**. Por este motivo, la evaluación derivada de este modelo, a salvo de lo que indique el Estatuto del PDI, no tendrá consecuencias sobre los procedimientos de concesión del componente por méritos docentes (quinquenios).

Sus resultados, una vez culminado el proceso que posteriormente se detalla, quedarán vinculados, en su caso, a las siguientes **consecuencias**:

a. **En caso de evaluación favorable:**

- i. Mención de “excelencia docente” al profesorado cuya puntuación sea igual o superior a 90 puntos de la puntuación máxima a alcanzar en el conjunto de las dimensiones (ver Anexo IX).



- ii. Asignación de reconocimiento público a trayectorias de “Calidad y Excelencia Docente” (Premios a la Docencia de Calidad).
- iii. Informe favorable para la Acreditación Nacional a los Cuerpos Docentes de Universidad.
- iv. Informe favorable para la concesión de ayudas para la innovación, mejora de la docencia y/o proyectos de investigación docente.
- v. Autorización para la dirección, coordinación y/o docencia en Títulos Propios o Cursos de Enseñanza no Reglada.
- vi. Autorización para dirección de cursos de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente.
- vii. Informe favorable para la concesión de Profesor Emérito.

b. En caso de evaluación desfavorable²:

- i. Participación en cursos de formación y orientación en función de las necesidades detectadas, de forma que sirva a la mejora de las competencias profesionales del docente.
- ii. Informe desfavorable para la participación, dirección y/o coordinación de Títulos Propios o Cursos de Enseñanza no Reglada.
- iii. Modificación de la asignación docente, de forma que las recomendaciones de la Comisión de Evaluación sean tenidas en cuenta para la ordenación docente del curso académico posterior a la evaluación.
- iv. Informe desfavorable para la Acreditación Nacional a los Cuerpos Docentes de Universidad.
- v. Informe desfavorable para la solicitud de Profesor Emérito.

² Estos aspectos tendrán vigor hasta la siguiente evaluación. Sólo en el caso de evaluación desfavorable, el/la profesor/a podrá volver a solicitarla a partir de la siguiente convocatoria.



Tanto en el caso de evaluaciones desfavorables como favorables serán tenidas en cuenta las recomendaciones que la Comisión de Evaluación ofrece individualmente a cada docente en su informe final, así como las proporcionadas a Departamentos y/o Centros en los informes globales, cara a potenciar los aspectos evaluados positivamente así como a favorecer la formación en aquellos otros más deficitarios. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia la Política de Profesorado y/o el Plan Estratégico de la Universidad de Almería.

4. Ámbito de aplicación, voluntariedad vs. obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente

El Modelo DOCENTIA-ALMERÍA (de acuerdo con el Modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA y con el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario) es ÚNICO para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación contractual y categoría profesional. Su alcance es, por tanto, UNIVERSAL, y tendrá carácter OBLIGATORIO una vez esté totalmente implantado en nuestra Universidad. Esta implantación se hará de forma progresiva en la UAL, pero en ningún caso su implantación definitiva al conjunto del profesorado superará un periodo de cinco años.

La puesta en marcha del Programa se llevará a cabo según los siguientes criterios:

1. Se establecerá, al menos, una convocatoria anual.
2. Tendrán prioridad aquellos docentes que participen en la Acreditación Nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.
3. En ningún caso, la evaluación mediante el programa DOCENTIA-ALMERÍA exime de la aplicación de la “Encuesta de Opinión del Alumnado sobre la Labor Docente del Profesorado”, pues ésta supone un instrumento más de recogida de información del Modelo, cuya implantación de forma obligatoria fue aprobada por Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007 (punto 15).
4. A partir del curso 2010/11, teniendo en cuenta la implantación de los Títulos en la UAL de acuerdo con el RD 1393/2007, los resultados de la evaluación según el Modelo DOCENTIA-ALMERÍA son necesarios para cumplir con los SGC de los nuevos Títulos.



5. A partir del curso académico 2014/15 el programa DOCENTIA-ALMERÍA estará completamente implantado en la Universidad de Almería.

Este modelo evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos en la Universidad de Almería. No obstante, durante el periodo de implantación (cinco cursos) se permitirá que el profesorado solicitante pueda seleccionar tres cursos académicos cualesquiera de su docencia en la UAL, a los que se sumarán obligatoriamente los dos cursos inmediatamente anteriores al de la solicitud.

En el caso de profesorado con contrato de duración determinada (Profesor Ayudante, Ayudante Doctor, Profesor Asociado a tiempo parcial, Becarios de Investigación con docencia) el periodo a evaluar será de al menos tres años.

En caso de profesorado con docencia en otras Universidades, el solicitante se comprometerá a documentar personalmente todos los aspectos que de su docencia en la respectiva universidad se requieran para completar su expediente de evaluación. En caso contrario, su solicitud quedará sin efecto.

El **resultado de la evaluación** podrá ser “desfavorable” o “favorable”, pudiendo existir menciones de “excelencia docente”. Para obtener la calificación de “favorable” será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida. En cualquier caso, la calificación de la evaluación irá siempre acompañada de una nota numérica de puntuación, referida al total absoluto. La Comisión de Evaluación valorará las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas.

El profesorado no podrá volver a solicitar la evaluación hasta que no transcurra un periodo similar al de la docencia evaluada (cinco o tres años), salvo en la evaluación desfavorable, en cuyo caso podrá volver a solicitarse transcurrido al menos un curso académico.

5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente

La Universidad de Almería dispondrá de un plan de difusión antes de cada convocatoria de evaluación docente. Para ello se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, a través de la página Web del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Empresa y



mediante el envío de correos electrónicos informativos a todo el profesorado. En dicha difusión se fijarán las fechas para la presentación de solicitudes y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Asimismo, se desarrollarán talleres y sesiones informativas que garanticen el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

- Los/as estudiantes encargados/as de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia que reciben.
- Los/as responsables académicos/as que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los/as profesores/as que hayan solicitado la evaluación.
- El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquella relacionada con su docencia que considere de interés.
- El Vicerrectorado responsable en materia de calidad y/o evaluación, encargado de abrir cada convocatoria. y de realizar el seguimiento de todo del proceso.
- La Unidad de Calidad, que realizará la gestión, documental y de obtención de información necesaria para el proceso de evaluación, así como el apoyo técnico, atendiendo a las demandas de la Comisión de Evaluación y será el responsable de la custodia del Expediente del Profesor.
- Otros Servicios o Unidades responsables de proporcionar datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- La Comisión de Garantía que, de acuerdo con el Marco Andaluz de la actividad docente del profesorado, será paritaria y estará formada por 10 miembros, cinco de ellos nombrados por el Rector, y los otros cinco pertenecientes a las organizaciones



sindicales conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y que serán nombrados por las propias organizaciones sindicales. Esta Comisión acordará propuestas sobre: la adecuación y adaptación del Manual de Evaluación al Marco Andaluz, la implantación, el desarrollo y la revisión del Manual de Evaluación, el seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias especiales de profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas, y el resto de asuntos que el Marco Andaluz deja a la competencia de las Universidades.

Las propuestas y/o recomendaciones de dicha Comisión de Garantía, que afecten a posibles modificaciones del Modelo DOCENTIA-ALMERÍA, deberán ser presentadas al órgano responsable en materia de calidad de la Universidad para su análisis y, en su caso, elevación al Consejo de Gobierno.

- La Comisión de Evaluación, que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

Los agentes implicados en la evaluación docente estarán obligados a guardar la debida confidencialidad a la que están obligados en el ejercicio de sus funciones, según establece la legislación vigente, y a desarrollarlas desde un compromiso ético que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.



B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

1. Dimensiones para la evaluación docente

El Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el/la profesor/a fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El programa DOCENTIA-ALMERÍA proporciona un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario. Para ello, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua, se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis:

1. Planificación de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados.
4. Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este modelo entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes cara a corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios.

Tal y como se expondrá más adelante (ver apartado referido a las especificaciones respecto al modelo DOCENTIA), el procedimiento de evaluación diseñado para la UAL, siguiendo el marco del DOCENTIA-ANDALUCÍA, presenta una diferencia con respecto al modelo propuesto por la ANECA. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el docente en materia de innovación y mejora.



En páginas siguientes se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en una serie de subdimensiones (que suman un total de ocho), compuestas por 18 variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado un conjunto de indicadores de medida, contrastables con evidencias recogidas en el “*Expediente del Profesor*”.

Todas las dimensiones y las variables que las integran, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información necesarios para su evaluación se presentan en la tabla I.

La dimensión *Planificación de la Docencia*, se refiere a las actividades desarrolladas por el/la profesor/a de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o guías docentes o, por citar algún ejemplo más, la coordinación con otros/as profesores/as.

El *Desarrollo de la Docencia* es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes (refiriéndose en este caso a la evaluación continua). Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

La dimensión *Resultados* abarca la información relativa a diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad de Almería. Esta dimensión está conformada por variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

Por último, en la dimensión *Innovación y Mejora* se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el/la profesor/a con objeto de mejorar su actuación docente así como aquéllas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

Tabla I: VARIABLES OBJETO DE VALORACIÓN

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	Encargo docente	Actividad docente (incluye el total de créditos que imparte el/la docente)	Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar (reconocidos en POD)	- Vicerrectorado encargado del Plan de Ordenación Docente	- Datos de archivo: Plan de Ordenación Docente (POD) y Docencia en Doctorado y en Masters oficiales
		Otros factores de diversidad	Grado de diversidad docente de asignaturas y nº de alumnos en POD	- Unidad encargada del postgrado o Tercer ciclo	
		Tutela de estudiantes (grado, doctorado, prácticas en empresas o practicum,...)	- Nº de estudiantes de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales no contemplados en el POD	- Profesor/a	-Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem1 y 2)
	Coordinación con otros docentes	Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes	- Certificación de participación en comisión (en su caso)	- Profesor/a	-Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 3)
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Diseño de guías docentes/Programas de asignaturas	Actualización, relevancia e información incluida en la guía docente/programa de la asignatura	Guía docente /Programa de la asignatura: Accesibilidad, actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación	- Profesor/a - Ordenación Académica/ Centros	- Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) - Guía docente
	Adecuación de la Guía docente/Programa de asignatura	Conocimiento y comprensión de las guías docentes/programas por parte del alumnado	- Puntuación media en el ítem 1 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)

DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	Cumplimiento de la planificación y el encargo docente	Desarrollo del encargo docente: - Se dan los contenidos y las actividades tal y como se planificaron - Se ha desarrollado la evaluación tal y como se ha planificado. - La bibliografía y otras fuentes de información se ajustan y son útiles para la actividad docente	Grado de cumplimiento (puntuación media de la dimensión “cumplimiento de la planificación”, ítems 5, 7 y 8) de la encuesta opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		Acción tutorial: - Cumplimiento de las tutorías	- Puntuación media en el ítem 4 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		Coordinación de las actividades teórico-prácticas planificadas en la guía docente.	Puntuación media en el ítem 6 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Metodología docente	Organización de las actividades docentes	Puntuación media en el ítem 9 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de satisfacción con la organización de las actividades planificadas en la guía docente)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		- Utilidad de recursos didácticos	Puntuación media en el ítem 10 de la encuesta de opinión de los estudiantes (grado de satisfacción del alumnado con la utilidad de recursos didácticos)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
	Competencias docentes desarrolladas (patrones de actuación docente)	Capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, capacidad para motivar a los estudiantes, interés/preocupación por la docencia, actitud cercana al alumnado, dominio de la materia, habilidad para relacionar teoría y práctica	Puntuación media en los ítems 11 al 19 correspondientes de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza	Valoración de la enseñanza por el/la profesor/a	Cumplimiento de lo planificado (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, secuenciación de actividades previstas, etc.	- Profesor/a	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	Sistemas de evaluación	Variedad de evaluación: - Nivel de variedad en cuanto a sistemas e instrumentos utilizados	- Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación (Expediente profesor/a)	- Profesor/a	- Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 4)
		- Conocimiento e información sobre instrumentos de evaluación y sistemas adoptados	- Grado de conocimiento y satisfacción con la información sobre instrumentos y sistemas de evaluación (puntuación media ítems 20 y 21 encuesta de opinión)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		- Revisión de las actividades realizadas por los estudiantes (exámenes, pruebas, trabajos, etc.)	- Cumplimiento de obligaciones en lo relativo a la revisión de actividades de evaluación	- Responsable Académico	- Informe del/la Responsable académico/a (Anexo VII, ítem 1)

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	Rendimiento académico en el encargo docente	Tasa de éxito	Tasa de éxito (aprobados-as/ presentados-as)	Universidad (Información aportada por los servicios de gestión de la Universidad)	Datos de archivo (Unidad de Datos)
		Rendimiento	Tasa de rendimiento (aprobados-as/ matriculados-as)		
	Eficacia	Consecución de competencias y/o objetivos fijados en guía docente/Programa de la asignatura	Grado de consecución (ítem 22 encuesta)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Satisfacción de los estudiantes	Opinión del alumnado sobre la actividad docente	Puntuación media en el ítem 23 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	Resultados en opinión del/la profesor/a	Valoración de los resultados según el/la profesor/a	Resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje	- Profesor/a	- Autoinforme del/la profesor/a (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14)
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD	Satisfacción agentes internos y externos	Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	Tipo y número de reconocimientos de agentes internos, externos, responsables,...	- Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 5)

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	Desarrollo de material docente	Desarrollo de material docente aplicable	Nº de materiales docentes (volumenes, libros, soporte audiovisual,...) elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditado con reconocimiento oficial	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 6) (documentación acreditativa)
	Participación en proyectos de innovación docente	Participación o dirección/coordinación en experiencias de mejora e innovación docente (incluidas experiencias piloto relacionadas con el EEES)	Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/coordinado	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 7 y 8) (certificación acreditativa)
	Innovación en metodología docente	Utilización de nuevas tecnologías como apoyo y soporte a la docencia, diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas innovadores, y otros.	Nº de distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados (material debidamente acreditado con reconocimiento oficial)	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítem 9) (material acreditado con reconocimiento oficial)
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A	Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado	Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos Tutela de profesores/as noveles	Nº de Cursos, Seminarios, talleres (incluidos los relacionados con EEES), congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos Nº de profesores/as noveles tutelados/as (todo debidamente acreditado con reconocimiento oficial)	Profesor/a	Expediente del/la profesor/a (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12) (certificación acreditativa)



2. Criterios de evaluación

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas en páginas anteriores se describen de forma pormenorizada en las fichas de indicadores del Anexo I y se valoran según la tabla de puntuaciones globales referidas en el Anexo II (a través de los indicadores, variables y subdimensiones es posible alcanzar una puntuación máxima de 120 puntos, aunque los valores superiores a 100 puntos se computarán como el 100%). En cada una de las fichas de indicadores se refleja, además de la descripción de las variables, los indicadores de medida y/o las evidencias a considerar, el sistema de recogida de información utilizado así como los intervalos posibles de puntuación.

La puesta en práctica paulatina del Modelo DOCENTIA-ALMERÍA permite concretar y perfilar el sistema de valoración de los distintos indicadores utilizados en la evaluación de cada variable de estudio.

El sistema global de valoración se sustenta, a su vez, en los criterios generales establecidos por la ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. A continuación se describe cada uno de dichos criterios.

1. *Adecuación.* La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. *Satisfacción.* La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos/as y otros agentes.
3. *Eficiencia.* La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.



4. *Orientación a la innovación docente.* La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por la ANECA en el Documento “Modelo de evaluación” del programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: los/as estudiantes, el/la profesor/a y los/as responsables académicos/as.

Se establecen tres instrumentos de recogida de información que permitirán obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluidas en el modelo:

- ✓ “Encuestas de Opinión de los Estudiantes” (ver Anexo V),
- ✓ “Autoinforme del/la Profesor/a” (ver Anexo VI)
- ✓ “Informes de Responsables Académicos/as” (Anexo VII).

Todo ello se complementa con los datos de archivo facilitados por la Universidad de Almería y recogidos en el denominado “Expediente del profesor/a” (Anexo IV).

La “*Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente*” (aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 13 de noviembre de 2007) se elaboró siguiendo un procedimiento de trabajo conjunto entre universidades andaluzas. Tras la revisión pertinente y el análisis de las encuestas utilizadas hasta la fecha en las universidades españolas, se procedió a su diseño teniendo presente no sólo los factores tradicionalmente considerados sino también tres de las cuatro dimensiones incorporadas en el modelo **DOCENTIA-ALMERÍA**; esto es, planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes).



La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de preguntas con una escala de respuesta tipo *Likert* de 5 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los/las estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente. Al margen de éstas, se incluyen otra serie de cuestiones que recaban información personal y académica del/la estudiante; entre éstas se recoge la edad, el género, el curso más alto y el más bajo en el que el/la alumno/a está matriculado/a, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, por citar algunas. La Universidad de Almería ha sido pionera en la implantación de esta encuesta en Andalucía durante el curso académico 2007/08, obteniéndose tras su aplicación unos resultados altamente satisfactorios en cuanto a las garantías científicas de la misma (ver Informe de actuación docente 2007/08 elaborado por la Unidad de Calidad de la UAL, así como Pozo, Giménez y Bretones, 2009³).

El “*Autoinforme del/la Profesor/a*” (ANEXO VI) pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifican dentro del modelo DOCENTIA-ALMERÍA. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la encuesta de opinión de los/las estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. El Autoinforme está constituido por un conjunto de preguntas a las que se les añade un apartado reservado para que el/la profesor/a anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el “*Informe del/la Responsable Académico/a*” (ANEXO VII) pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el/la profesor/a en su Autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Se trata de un informe constituido por un cuestionario de incidencias (objetivas y comprobables) relacionadas con las dimensiones anteriormente descritas sobre la actividad docente de un/a profesor/a durante el periodo sometido a evaluación. Este tipo de informes están dirigidos a los/as Directores/as de Centros, Coordinadores/as de Titulación y Directores/as de Departamento o figuras similares. Estos informes tendrán un carácter informativo para la Comisión de Evaluación.

³ Pozo, C., Giménez, M.L. y Bretones, B. (2009). La evaluación de la calidad docente en el Nuevo marco del EEES. Un estudio sobre la encuesta de opinión del Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA. *XXI Revista de Educación*, 5.



Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el/la profesor/a dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el denominado “expediente del profesor/a” (ANEXO IV).

4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado que se propone en este documento pretende ajustarse a la realidad de las universidades andaluzas, y está específicamente adaptado al contexto de la Universidad de Almería. Teniendo en cuenta esto, cabe señalar la existencia de algunas diferencias entre el programa DOCENTIA propuesto por la ANECA y el modelo de evaluación que se presenta en este documento. A continuación se indican una serie de características distintivas del MODELO DOCENTIA-ALMERÍA.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado propuesto contempla cuatro dimensiones objeto de evaluación: Planificación de la Docencia, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados, e Innovación y Mejora. Se ha considerado oportuno separar la dimensión propuesta por la ANECA de Resultados en dos dimensiones independientes: Resultados, por una parte, e Innovación y Mejora, por otra.

Aunque siguen siendo tres las herramientas que este modelo propone para la recogida de información, se ha considerado oportuno elaborar instrumentos propios teniendo en cuenta en todo momento los criterios propuestos por DOCENTIA. Consecuencia de esto es que, tanto la encuesta al alumnado, el Autoinforme del Profesor, así como el Informe de los Responsables Académicos presentan diferencias a los sugeridos por la ANECA. A su vez se ha incorporado una nueva herramienta que recoge información sobre el profesorado proveniente de los datos institucionales disponibles y que serán completados con información aportada por el propio docente; se trata del denominado “Expediente del Profesor”.

Como ya se ha hecho referencia con anterioridad, estamos ante un modelo de evaluación único para todo el profesorado, que contempla igualmente un único tipo de Informe de Autovaloración, con independencia del tiempo que el docente venga desempeñando su actividad laboral en la Universidad de Almería.



C. PROCEDIMIENTO DE LA UAL PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Comisión de Evaluación

Como se ha especificado en el apartado de “Agentes Implicados en el procedimiento de evaluación”, la Comisión de Evaluación es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

La Universidad de Almería podrá constituir, en caso de que se estime oportuno, Subcomisiones dependientes de la Comisión de Evaluación, cuya misión será la de agilizar las tareas que esta última tiene encomendadas.

La Comisión de Evaluación estará integrada por los siguientes miembros:

- Un/a presidente/a, que deberá ser docente, a propuesta del Rector y cuyo nombramiento deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno.
- Un/a Secretario/a, nombrado a propuesta del Rector, con voz pero sin voto, perteneciente al Personal de Administración y Servicios, que será miembro de la Unidad de Calidad, y desarrollará funciones de asesoramiento y de apoyo técnico.
- El/la Directora/a competente en materia de Calidad de la UAL, con voz y voto.
- Siete profesores, uno por cada rama específica de conocimiento, nombrados por Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, con más de diez años de experiencia docente, siempre que sea posible. Las Ramas de conocimiento que se consideran son: a) Ingeniería, b) Ciencias Experimentales; c) Ciencias Jurídicas; d) Ciencias Económicas y Empresariales; e) Ciencias de la Educación; f) Ciencias de la Salud y g) Humanidades. Podrán incluirse además, si así se estima oportuno, profesores que hubiesen obtenido resultados “Excelentes” en convocatorias anteriores.



- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz pero sin voto.
- Un/a alumno/a representante del Consejo de Alumnos de la UAL que, a ser posible, pertenezca al Consejo Andaluz de Estudiantes, con voz pero sin voto.
- La Universidad de Almería, en aras a fortalecer la objetividad del proceso, podría invitar a formar parte de esta Comisión a un agente externo; éste, en su caso, será propuesto por el Consejo Social a petición de la UAL.

Todos los miembros de esta Comisión suscribirán un compromiso de confidencialidad, al estar sometidos en el ejercicio de sus funciones al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. Este compromiso regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen. A estos efectos, no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos a los previstos en este Manual de Evaluación.

La Comisión de Evaluación se reunirá con la periodicidad que establezca la Universidad en función de sus necesidades, que deberá ser de, al menos, una vez al año y permanecerá constituida, al menos, hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria, reuniéndose, como mínimo, una vez al año.

La Universidad de Almería podrá establecer, si así lo considera, el procedimiento necesario para formar adecuadamente a las personas que participen en esta Comisión. Los docentes que formen parte de la misma no podrán solicitar ser evaluados durante el tiempo en el que pertenezcan a dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe final acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, las incidencias relevantes que se hayan producido y las recomendaciones de mejora.

Teniendo en cuenta los resultados, incidencias y propuestas de mejora aportadas por la Comisión de Evaluación, las propuestas de la Comisión de Garantía, las directrices que marquen la Agencia Andaluza del Conocimiento y/o la ANECA, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, el órgano responsable en materia de calidad de la



Universidad de Almería revisará periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente. Todos los cambios a introducir en el Modelo DOCENTIA-ALMERÍA deberán ser llevados a Consejo de Gobierno para su aprobación.

2. Protocolo de actuación

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación, recogido en el DOCENTIA-ALMERÍA, es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y se ha estructurado conforme a los criterios contemplados en el modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA y en el programa DOCENTIA de ANECA.

Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el profesor en el periodo evaluado. Las herramientas elaboradas para tal fin son: el informe de autoevaluación del profesorado, el informe de los responsables académicos y las encuestas de opinión del alumnado; por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias considere necesarias.

La Unidad de Calidad de la Universidad de Almería recabará la información correspondiente y, siguiendo las indicaciones de la Comisión de Evaluación, elaborará un informe técnico de valoración por cada docente y lo elevará a la Comisión de Evaluación.

Una vez analizada la información relativa al profesor, la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar según el modelo presentado, ratificando o variando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para completar la puntuación total alcanzada por el docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En el supuesto de que decida variar alguna de las puntuaciones directas, realizará un informe razonado que lo justifique. Cuando considere que no existen evidencias suficientes para la valoración de alguna de las variables, lo indicará en el apartado correspondiente.

En función del intervalo en el que se sitúe la puntuación total alcanzada por el solicitante, la actividad docente desarrollada será calificada por la Comisión de Evaluación en términos de “Desfavorable” o “Favorable”. Para obtener la calificación de “Favorable” será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida por la UAL,



valorando las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas. La valoración de la Comisión irá acompañada de una puntuación numérica que, en la Universidad de Almería, se ha concretado tal y como se presenta en la tabla siguiente:

Nivel	Puntuación
Desfavorable	<50 puntos
Favorable	50 ó más puntos

La Universidad de Almería establecerá, además, menciones de reconocimiento a la “Excelencia Docente” a aquellos/as profesores/as que obtengan una puntuación igual o superior a los 90 puntos.

La Comisión de Evaluación completará el Informe con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizará propuestas al profesor para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los responsables académicos para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docente, considerando los resultados de las evaluaciones de los profesores que integran una misma Área, Departamento, Centro u otra Unidad de agregación similar.

A continuación se incluye, a modo de ejemplo, un protocolo de evaluación estructurado según las dimensiones y subdimensiones contempladas en el modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad de Almería.



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR

Apellidos:
Nombre:
NIF:
Área de Conocimiento:
Departamento:
Periodo objeto de evaluación:

INSTRUCCIONES

Valore las actividades docentes del Profesor en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo. Otorgue las puntuaciones correspondientes a cada elemento, en función de las evidencias presentadas y la información proporcionada por otros instrumentos. En caso de no disponer de información o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, seleccione la columna “Sin evidencias”.

	Puntuación total obtenida	Puntuación máxima posible	Sin evidencias
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA		15	
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE		10	
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		10	
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA		25	
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA		20	
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES		10	
DIMENSIÓN III: RESULTADOS		35	
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO		34	
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD		6	
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA		25	
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		20	
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR		10	
TOTAL		100	



3. Procedimiento para la evaluación

3.1. Apertura de la convocatoria

El Vicerrectorado responsable en materia de Calidad de la Universidad de Almería realizará un plan de difusión previo a la convocatoria de evaluación de la actividad docente. La convocatoria se realizará mediante resolución del/la Vicerrector/a y en ella se especificará el periodo de presentación de solicitudes, el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado y el calendario previsto de actuaciones hasta la finalización del proceso.

La Unidad de Calidad recabará aquellos datos institucionales que estén disponibles para facilitárselos al/la profesor/a que solicite entrar en el proceso de evaluación, poniéndolos a su disposición.

3.2. Presentación de solicitudes y documentación

El/la profesor/a presentará la siguiente documentación para participar en la convocatoria:

- Una solicitud de acceso a la convocatoria donde señalará el periodo para el que solicita la evaluación (Anexo III).
- Un Expediente del profesor en el que se aportarán por parte de la Institución una serie de datos a corroborar por el profesorado, e igualmente se le demandará información complementaria relacionada con la docencia impartida en el periodo evaluado (ver Anexo IV).
- El Autoinforme de valoración en el que el profesor se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el Manual de Evaluación. Está diseñado de forma que permite al profesor aportar información sobre su actividad docente, y reflejar sus valoraciones y reflexiones para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia que se realiza en la Universidad de Almería (Anexo VI).
- Evidencias (documentación adicional), relacionadas con su actividad docente y que el profesor considere de interés para la valoración de su actividad docente.



Para ello, cada profesor descargará de la Web del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Relaciones con la Empresa o de la Unidad de Calidad los impresos necesarios para solicitar la evaluación tal y como se especifiquen en la convocatoria correspondiente. La solicitud, avalada con la firma del profesor, supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual y en la propia convocatoria. Los solicitantes deberán presentar la documentación debidamente cumplimentada en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al Expediente de Evaluación que será custodiado por la Unidad de Calidad.

3.3. Obtención de Informes

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Unidad de Calidad procederá a recabar los informes oportunos de los distintos responsables académicos relacionados con la actividad docente del/la profesor/a, así como cuantos datos institucionales sean necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado según recoge el modelo.

Los Responsables Académicos vinculados con los solicitantes remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo y forma que establezca la convocatoria. Este informe, junto con la documentación presentada por el/la profesor/a pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del mismo, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

La información referida a datos institucionales será proporcionada por la Unidad o Servicio competente en cada materia, siendo la Unidad de Calidad la encargada de solicitar a sus responsables la información que en cada caso se precise.

3.4. Análisis de la información y valoración de la actividad docente

La Unidad de Calidad una vez recabada la información, para facilitar la tarea de la Comisión de Evaluación, procederá a la construcción de los indicadores contemplados en el Modelo Docentia-Almería correspondientes a cada profesor/a a partir del Expediente del Profesor y siguiendo las instrucciones de la Comisión. Los indicadores construidos, junto con el expediente completo de cada profesor/a, será remitido al Presidente de la Comisión.



Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según los criterios establecidos en este Modelo. La Comisión de Evaluación, con la documentación recabada y la información proporcionada por la Unidad de Calidad, analizará la labor docente de los interesados de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones objeto de evaluación. La Comisión de Evaluación se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesor.

3.5. Informe confidencial de resultados

La conclusión de la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación se resolverá y será notificada a los interesados mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente, firmado por el Presidente de la Comisión (ver Anexo VIII), garantizando la confidencialidad de los resultados, prestando especial cuidado al facilitar la información de asignaturas compartidas entre varios profesores.

Este informe será enviado por el Vicerrectorado responsable en materia de calidad a cada uno de los interesados y se incorporará al Expediente Evaluación de la Actividad Docente del Profesor custodiado por la Unidad de Calidad. Asimismo, se harán llegar los informes globales a los responsables académicos correspondientes.

4. Procedimiento para la presentación de alegaciones

4.1. Solicitud de revisión

Ante la notificación del Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente realizado por la Comisión de Evaluación, el/la profesor/a podrá realizar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, para lo cual deberá cumplimentar una solicitud de revisión y enviarla al Presidente de la Comisión de Evaluación, a través del Vicerrectorado responsable en materia de calidad, en el plazo de 10 días naturales a partir de la publicación en Web de la resolución de finalización del procedimiento.

4.2. Resolución de revisión

La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación e información previa y resolverá las reclamaciones en el plazo establecido por la Convocatoria. La resolución alcanzada se comunicará a cada interesado/a



mediante un nuevo Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente, firmado por el Presidente de la Comisión (ver Anexo VIII). Este informe será remitido al Vicerrectorado responsable en materia de calidad y se incorporará al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor.

4.3. Presentación de recursos de alzada

Recibida la respuesta a las alegaciones, los/as profesores/as podrán presentar recurso de alzada al Rector de la Universidad de Almería contra la resolución de la Comisión de Evaluación en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de dichas alegaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999).

4.4. Resolución de recursos

Con el fin de garantizar la objetividad del proceso, evitar conflictos de intereses y asegurar la independencia de la Comisión de Evaluación, no debe producirse coincidencia alguna entre los miembros de ésta y los del órgano que resuelva los recursos. El Rector será el encargado de resolver los recursos en los plazos establecidos para ello, debiendo informar al interesado y a la Comisión de Evaluación, y poniendo fin así al procedimiento interno. En los casos en que corresponda, se modificará la resolución de evaluación, incorporándose dicha modificación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor.



D. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente

La difusión de los resultados de la evaluación es fundamental para garantizar que se lleven a cabo las acciones de mejora pertinentes. El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de la UAL que se presenta en este documento se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales, lo que da lugar a distintos tipos de informes cuyo tipo y nivel de difusión vendrán marcados por dicho carácter.

La Universidad de Almería, a través del Vicerrectorado responsable en materia de calidad, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Responsables de Centro y Departamentos, Consejo Social y Comunidad Universitaria en general.

La Universidad de Almería, si así se estima oportuno, podrá establecer un sistema de metaevaluación cuya finalidad será la mejora del proceso.

2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente

2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente que cumplimentará la Comisión de Evaluación (ver Anexo VIII).

Cada profesor/a evaluado/a recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación que incluye las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado. Los informes individuales elaborados por la Comisión de Evaluación serán remitidos desde el Vicerrectorado competente en materia de calidad, a cada uno de los profesores evaluados, adoptando las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos. Sólo en aquellos casos en los que la Comisión de Evaluación lo estime



necesario (por ejemplo, en casos de incumplimiento de las obligaciones docentes de forma reiterada) se podrá remitir copia de estos informes a los responsables académicos encargados de la toma de decisiones correspondiente (por ejemplo, al Inspector de Servicios de la UAL). Toda esta información, incluida una copia del informe, se adjuntará al expediente de cada profesor.

2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el denominado “Informe Global de Evaluación de la Actividad Docente de la UAL”, que será elaborado por el Vicerrectorado competente en materia de Calidad, con la información proporcionada por la Unidad de Calidad.

Dicho informe contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas en el periodo evaluado. Podrá incluirse también toda la información que se estime oportuna por parte de los Órganos de Gobierno de la UAL, con el fin de permitir una toma de decisiones fundamentada.

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se remitirán a los respectivos Departamentos y/o Centros así como al Equipo de Gobierno de la Universidad de Almería; si el Rector lo estima oportuno, el informe global podrá ser presentado en Consejo de Gobierno al finalizar cada Convocatoria. Asimismo será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página Web del Vicerrectorado responsable en materia de Calidad, previo envío de un correo electrónico informativo. Todo ello se hará efectivo coincidiendo con la implantación completa de este modelo de evaluación.

2.3. Informes agregados para Departamentos y Centros

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Departamento y Centro (Facultad o Escuela) se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Departamentos e Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centros.



Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Departamento/Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables del Departamento/Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los profesores del Departamento y/o Centro en el periodo evaluado.

Serán elaborados por el Vicerrectorado competente en materia de Calidad con la información proporcionada por la Unidad de Calidad y se remitirán a los/as Directores/as de Departamento y a los/as Directores/as de cada Centro.

2.4. Informe de resultados excelentes

En este informe se reflejarán, previo consentimiento de los interesados, los resultados de aquellos profesores que hayan obtenido una calificación de *Excelente* en la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe se hará público a través de la Web institucional del Vicerrectorado competente en materia de Calidad, de forma que su labor sea reconocida públicamente. En todo caso, la Universidad de Almería podrá determinar cualquier otra forma de difusión de este informe cara a reforzar la actuación excelente de su profesorado.



E. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente

De acuerdo con el Modelo de evaluación DOCENTIA-ALMERÍA, la Universidad determinará, antes de su implantación definitiva, las decisiones derivadas de la evaluación, todas ellas vinculadas con las consecuencias anteriormente expuestas en este documento.

Así, podemos hablar de distintos niveles en la toma de decisiones; por un lado, los resultados individuales enviados a cada profesor permitirán al propio docente poner en marcha las medidas de mejora oportunas en función de las recomendaciones apuntadas por la Comisión de Evaluación.

Por otro lado, los resultados a nivel global, por Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades generales y obtener orientaciones para el diseño de acciones adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación trasladará al Rector aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de la evaluación. El Rector delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación y el seguimiento del cumplimiento de las mismas.

Se debe tener presente el carácter “continuo” de la evaluación; es decir, que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico, en la toma de decisiones por parte de los órganos correspondientes.

2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

La Universidad de Almería, en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente establecidas previamente en este documento, concretará quiénes serán los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquéllas menos eficaces.

La sistemática establecida para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente recogerá, al menos, los aspectos señalados en la siguiente tabla:

Acción propuesta	Responsable/s del seguimiento	Valoración del grado de cumplimiento (1 a 5)*	Tiempo de ejecución (largo, medio o corto plazo)
1.			
2.			
.....			

*1: incumplimiento absoluto; 3: cumplimiento medio; 5: cumplimiento total



ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA la medida de las variables



NOTA ACLARATORIA

En este Anexo se incluyen las fichas para cada uno de los indicadores contemplados en el Modelo DOCENTIA-ALMERÍA.

Cada indicador aparece reflejado con un código referido a la dimensión, subdimensión y variable en las que se integra dentro del Modelo. Se incluye también la definición del mismo, las fuentes que proporcionan dicha información, el sistema de recogida de datos y la temporalidad o momento en el que es preciso recabar esa información.

En cuanto a la forma de cálculo de cada indicador, todos ellos se puntúan en una **escala de 0 a 1 punto**, y para su valoración final se utiliza un factor corrector que multiplica la puntuación alcanzada por el peso máximo asignado a cada uno de ellos (apartado “intervalos y valores a alcanzar”).

La tabla II (ver Anexo II) recoge las puntuaciones máximas que se pueden otorgar a cada indicador, variable, sub-dimensión y dimensión.

Indicadores de la dimensión I

CÓDIGO DEL INDICADOR											
I.1.1.1											
DATOS DEL INDICADOR											
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
VARIABLE DE CUANTIFICACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
DENOMINACIÓN	CARGA DOCENTE										
CÁLCULO	<p>Nº de créditos impartidos/potencial docente reconocido en POD:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Cantidad de docencia</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 0,25</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>$0,25 \leq x \leq 0,50$</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>$0,50 < x \leq 0,75$</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>> 0,75</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>Puntuación obtenida /4</i></p>	Cantidad de docencia	Puntuación	< 0,25	1 punto	$0,25 \leq x \leq 0,50$	2 puntos	$0,50 < x \leq 0,75$	3 puntos	> 0,75	4 puntos
Cantidad de docencia	Puntuación										
< 0,25	1 punto										
$0,25 \leq x \leq 0,50$	2 puntos										
$0,50 < x \leq 0,75$	3 puntos										
> 0,75	4 puntos										
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3										
DEFINICIÓN	Nº total de créditos por curso académico impartidos y reconocidos oficialmente en el POD dividido por el potencial docente del profesor, en el periodo a evaluar.										
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Ordenación Académica. Unidad de Datos.										
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Datos de archivo (POD). Expediente Profesor (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1.										
TEMPORALIDAD	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X						
Cuatrimestral											
Curso académico	X										
RESULTADO CUANTIFICACIÓN)											
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN											

CÓDIGO DEL INDICADOR																									
I.1.1.2																									
DATOS DEL INDICADOR																									
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																								
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE																								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE																								
DENOMINACIÓN	FACTORES DE DIVERSIDAD																								
CÁLCULO	<p>Grado de diversidad de asignaturas y nº de alumnos en el POD: Partiendo de las sumas de las asignaturas impartidas en los cinco años y de la suma de alumnos matriculados en el conjunto de las mismas se obtendrá, dividiendo por cinco, la media anual de las asignaturas impartidas y alumnos matriculados en el periodo.</p> <p>Para obtener la puntuación se aplicará las siguientes tablas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Puntuación</th> <th style="width: 25%;">Criterio</th> <th style="width: 25%;">Puntuación</th> <th style="width: 25%;">Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>1 asignatura</td> <td>0 puntos</td> <td>menos de 25 alumnos</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> <td>1 puntos</td> <td>de 26 a 50 alumnos</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 asignaturas</td> <td>2 puntos</td> <td>de 51 a 150 alumnos</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>4 asignaturas</td> <td>3 puntos</td> <td>de 151 a 250 alumnos</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>5 asignaturas o más</td> <td>4 puntos</td> <td>más de 250 alumnos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Puntuación total: Suma de ambos criterios / 8</p>	Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio	0 puntos	1 asignatura	0 puntos	menos de 25 alumnos	1 puntos	2 asignaturas	1 puntos	de 26 a 50 alumnos	2 puntos	3 asignaturas	2 puntos	de 51 a 150 alumnos	3 puntos	4 asignaturas	3 puntos	de 151 a 250 alumnos	4 puntos	5 asignaturas o más	4 puntos	más de 250 alumnos
Puntuación	Criterio	Puntuación	Criterio																						
0 puntos	1 asignatura	0 puntos	menos de 25 alumnos																						
1 puntos	2 asignaturas	1 puntos	de 26 a 50 alumnos																						
2 puntos	3 asignaturas	2 puntos	de 51 a 150 alumnos																						
3 puntos	4 asignaturas	3 puntos	de 151 a 250 alumnos																						
4 puntos	5 asignaturas o más	4 puntos	más de 250 alumnos																						
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3																								
DEFINICIÓN	Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el nº de asignaturas, y nº de alumnos matriculados en las asignaturas en las que el profesor participa.																								
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Ordenación Académica. Unidad de Datos.																								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Datos de archivo (POD, datos de matrículas). Expediente Profesor (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1.																								
TEMPORALIDAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Cuatrimestral</td> <td style="width: 30%;"></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X																				
Cuatrimestral																									
Curso académico	X																								
RESULTADO (PUNTUACIÓN)																									
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN																									

CÓDIGO DEL INDICADOR													
I.1.1.3													
DATOS DEL INDICADOR													
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE												
DENOMINACIÓN	ESTUDIANTES TUTELADOS POR EL DOCENTE												
CÁLCULO	<p>Tutela de alumnos de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales no incluidos en apartados anteriores (no reconocidos en POD).</p> <p>Media de alumnos tutelados = Suma del número de puntos por alumnos tutelados al año dividido entre 5.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nº al año</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 alumno</td> <td>0,20 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 alumnos</td> <td>0,40 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 alumnos</td> <td>0,60 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 alumnos</td> <td>0,80 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 alumnos o más</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Nº al año	Puntuación	1 alumno	0,20 puntos	2 alumnos	0,40 puntos	3 alumnos	0,60 puntos	4 alumnos	0,80 puntos	5 alumnos o más	1,00 punto
Nº al año	Puntuación												
1 alumno	0,20 puntos												
2 alumnos	0,40 puntos												
3 alumnos	0,60 puntos												
4 alumnos	0,80 puntos												
5 alumnos o más	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] x 2												
DEFINICIÓN	Tutela de alumnos de grado (por ejemplo, de programas de orientación académica), de estudiantes de doctorado, de trabajos de fin de másteres oficiales y/o de alumnos de prácticas externas profesionales en instituciones o empresas no reconocidos en POD.												
FUENTES (informantes)	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Unidad encargada de Posgrado tercer Ciclo. Profesor.												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Datos de archivo. Expediente Profesor (validación y aportación de datos). o IV, ítem 2.												
TEMPORALIDAD	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X								
Cuatrimestral													
Curso académico	X												
RESULTADO (PUNTUACIÓN)													
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN													

CÓDIGO DEL INDICADOR													
I.1.2.1													
DATOS DEL INDICADOR													
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES												
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA												
CÁLCULO	<p>Media de comisiones anuales = Suma del número de puntos por comisiones en que ha participado dividido entre 5. Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.</p> <p>Se asignará una puntuación en función de la siguiente tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th> criterio</th> <th> Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 comisión</td> <td>0,20 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 comisiones</td> <td>0,40 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 comisiones</td> <td>0,60 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 comisiones</td> <td>0,80 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 comisiones</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table>	criterio	Puntuación	1 comisión	0,20 puntos	2 comisiones	0,40 puntos	3 comisiones	0,60 puntos	4 comisiones	0,80 puntos	5 comisiones	1,00 punto
criterio	Puntuación												
1 comisión	0,20 puntos												
2 comisiones	0,40 puntos												
3 comisiones	0,60 puntos												
4 comisiones	0,80 puntos												
5 comisiones	1,00 punto												
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 2												
DEFINICIÓN	A través de este indicador se puede conocer si el docente participa en las comisiones de coordinación académica.												
FUENTES (informantes)	Profesor												
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Certificado aportado por el profesor. Anexo IV, ítem 3. Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.												
TEMPORALIDAD	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X								
Cuatrimestral													
Curso académico	X												
RESULTADO (PUNTUACIÓN)													
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN													

CÓDIGO DEL INDICADOR		
I.2.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.1. DISEÑO DE GUIA DOCENTE/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	
DENOMINACIÓN	GUIA DOCENTE: ACCESIBILIDAD, ACTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN EN SU ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA SU CUMPLIMENTACIÓN	
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de los ítems 1, 2, 3 y 4 del Autoinforme del Profesor (Anexo VI). Se contrastará esta información con una guía docente de las utilizadas por el profesor en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.</p> <p>La Comisión podrá solicitar al profesor evaluado la información complementaria que estime conveniente.</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 - 1] (puntuaciones absolutas) x 8	
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará la calidad de la información aportada en la guía docente y por tanto de la planificación del profesor evaluado.	
FUENTES (informantes)	Profesor, Vicerrectorado de Ordenación Académica / Centros.	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del Profesor (Anexo VI, ítems 1, 2, 3 y 4) y guía docente.	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR	
I.2.2.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.2. ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE
DENOMINACIÓN	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE LAS GUÍAS ACADÉMICAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS
CÁLCULO	Suma de las puntuaciones obtenidas en el ítem 1 de las encuestas de opinión del alumnado realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor en el periodo evaluado, dividido por el número de asignaturas. $media < 3,00 = 0 \text{ puntos}$ $3,00 \leq media \leq 3,50 = 0,25 \text{ puntos}$ $3,50 < media \leq 4,00 = 0,50 \text{ puntos}$ $4,00 < media \leq 4,50 = 0,75 \text{ puntos}$ $4,50 < media \leq 5,00 = 1,00 \text{ punto}$
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0, 1] (puntuaciones absolutas) x 2
DEFINICIÓN	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado.
FUENTES (informantes)	Alumnos
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 1)
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral
	Curso académico
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	

Indicadores de la dimensión II

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	
CÁLCULO	MEDIA DE LOS ÍTEMS 5, 7 Y 8 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2	
DEFINICIÓN	A través de los resultados de la opinión de los alumnos respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información útiles para la actividad académica, se puede conocer el nivel de satisfacción del alumnado con el desarrollo de la docencia.	
FUENTES (informantes)	Alumnos	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems 5, 7 y 8)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN OPINIÓN DE LOS ALUMNOS	
CÁLCULO	<p>MEDIA DEL ÍTEM 4 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS</p> <p>media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2	
DEFINICIÓN	A través de los resultados de la opinión de los alumnos respecto al cumplimiento de las tutorías, se puede conocer el nivel de cumplimiento de las mismas.	
FUENTES (informantes)	Alumnos	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 4)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.1.3		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS PREVISTAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO	
CÁLCULO	MEDIA ÍTEM 6 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2	
DEFINICIÓN	La opinión de los alumnos sobre el grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas mide la satisfacción con la coordinación de las actividades docentes planificadas.	
FUENTES (informantes)	Alumnos	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 6)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE	
DENOMINACIÓN	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN GUÍA DOCENTE	
CÁLCULO	MEDIA DEL ÍTEM 9 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2	
DEFINICIÓN	La opinión de los alumnos sobre la organización de actividades planificadas en guía docente.	
FUENTES (informantes)	Alumnos	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 9)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.2.2		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE	
DENOMINACIÓN	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA UTILIDAD DE RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR EL PROFESOR	
CÁLCULO	MEDIA DEL ÍTEM 10 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2	
DEFINICIÓN	La opinión de los alumnos sobre la utilización de recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del profesor mide la utilidad de los mismos y el uso efectivo.	
FUENTES (informantes)	Alumnos	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 10)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.3.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS	
DENOMINACIÓN	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESOR	
CÁLCULO	MEDIA ÍTEMS 11 AL 19 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 5	
DEFINICIÓN	Con este indicador se mide la satisfacción de los alumnos con las habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el profesor; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del profesor comienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado.	
FUENTES (informantes)	Alumnos	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems del 11 al 19)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.1.4.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
DENOMINACIÓN	VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR	
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la reflexión realizada por el profesor en el autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, utilidad de recursos didácticos, etc.</p> <p>La Comisión podrá valorar en una escala de 0 a 1, utilizándose después un factor corrector cuyo valor queda reflejado en la tabla II (ver Anexo II)</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 5	
DEFINICIÓN	Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el profesor evaluado en opinión del propio docente.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		



CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
DENOMINACIÓN	DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
CÁLCULO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: 1 punto por cada 2 sistemas o instrumentos de evaluación diferentes (*) hasta un máximo de 2 puntos. La puntuación final será igual a la obtenida / 2 (hasta un máximo de 1) (Según expediente profesor (Anexo IV, ítem 4). (*) El apartado "Otros" contará como un único sistema o instrumento
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 4
DEFINICIÓN	Se trata de establecer el nivel de variedad en cuanto a los sistemas que el profesor utiliza para evaluar los resultados de los alumnos en sus asignaturas.
FUENTES (informantes)	Profesor
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente profesor (Anexo IV, ítem 4)
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral
	Curso académico
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	

CÓDIGO DEL INDICADOR		
II.2.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
DENOMINACIÓN	GRADO DE CONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL ALUMNO CON LA INFORMACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS	
CÁLCULO	MEDIA DE LOS ÍTEMS 20 Y 21 DE LA ENCUESTA A ALUMNOS media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 2	
DEFINICIÓN	La opinión del alumno sobre el sistema de evaluación que va a seguir el profesor para evaluar la asignatura y del conocimiento previo que tiene sobre ello mide indirectamente la calidad del sistema.	
FUENTES (informantes)	Alumnos	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de opinión a alumnos (Anexo V, ítems 20 y 21)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR					
II.2.1.3					
DATOS DEL INDICADOR					
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA				
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
DENOMINACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN				
CÁLCULO	<p>RESULTADO ÍTEM 1 (*) INFORME RESPONSABLE ACADÉMICO:</p> <p>Respuesta "ninguna"=1,00 Respuesta "una reclamación"=0,5, Respuesta "dos reclamaciones"=0,25 Respuesta "más de dos reclamaciones"=0</p> <p>(*) ÍTEM 1 del Informe del Responsable Académico (Anexo VII), indicando la existencia o no de reclamaciones por parte de los alumnos, y, en su caso el número.</p>				
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0 -1] x 4				
DEFINICIÓN	La opinión de los responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del profesor en cuanto a revisión de pruebas de evaluación mide su grado de cumplimiento.				
FUENTES (informantes)	Responsable				
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe del responsable académico (Anexo VII, ítem 1)				
TEMPORALIDAD	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral		Curso académico	X
Cuatrimestral					
Curso académico	X				
RESULTADO (PUNTUACIÓN)					
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN					

Indicadores de la dimensión III

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS	
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	
DENOMINACIÓN	TASA DE ÉXITO	
CÁLCULO	<p>(Alumnos aprobados /alumnos presentados)</p> <p>La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los alumnos aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de alumnos presentados. En la tabla de presentación de resultados a la Comisión de Evaluación deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Puntuación indicador = tasa de éxito</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 5	
DEFINICIÓN	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.	
FUENTES (informantes)	Área de gestión académica	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Base de Datos, Universitas XXI, Actas de notas y Datawarehouse.	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.1.2		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS	
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	
DENOMINACIÓN	TASA DE RENDIMIENTO	
CÁLCULO	<p>(Alumnos aprobados /alumnos matriculados)</p> <p>La tasa de rendimiento se presentará para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato agregado se sumarán los alumnos aprobados en el conjunto de asignaturas consideradas dividiéndolo por la suma de alumnos matriculados. En la tabla de presentación de resultados a la Comisión de Evaluación deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p>Puntuación indicador = tasa de rendimiento</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 5	
DEFINICIÓN	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de rendimiento de la unidad de análisis determinada.	
FUENTES (informantes)	Área de gestión académica	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Base de Datos, Universitas XXI, Actas de notas y Datawarehouse.	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS	
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.2. EFICACIA	
DENOMINACIÓN	EFICACIA EN OPINIÓN DEL ALUMNADO	
CÁLCULO	<p>Puntuación media ítem 22 encuesta alumnos:</p> <p>media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto</p> <p>La media de los ítems se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las asignaturas encuestadas durante el periodo evaluado dividiéndolo por el número de asignaturas. En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión del alumnado para cada una de las asignaturas evaluadas.</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 4	
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura en opinión de los alumnos.	
FUENTES (informantes)	Alumnos	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de alumnos (Anexo V, ítem 22)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR					
III.1.3.1					
DATOS DEL INDICADOR					
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS				
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO				
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.3. SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES				
DENOMINACIÓN	SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA RECIBIDA				
CÁLCULO	<p>Puntuación media ítem 23 encuesta alumnos (Anexo V):</p> <p>media < 3,00 = 0 puntos 3,00 ≤ media ≤ 3,50 = 0,25 puntos 3,50 < media ≤ 4,00 = 0,50 puntos 4,00 < media ≤ 4,50 = 0,75 puntos 4,50 < media ≤ 5,00 = 1,00 punto</p> <p>La media de los ítems se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada una de las asignaturas encuestadas durante el periodo evaluado dividiéndolo por el número de asignaturas. En la documentación se aportará una copia de los resultados obtenidos en las encuestas de opinión al alumnado para cada una de las asignaturas evaluadas.</p>				
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 8				
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción del alumnado con el desempeño docente del profesor.				
FUENTES (informantes)	Alumnos				
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Encuesta de Alumnos (Anexo V, ítem 23)				
TEMPORALIDAD	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Curso académico</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral	X	Curso académico	X
Cuatrimestral	X				
Curso académico	X				
RESULTADO (PUNTUACIÓN)					
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN					

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.4.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	III.	RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1.	RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.4	RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR
DENOMINACIÓN	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR	
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del profesor sobre los resultados del proceso enseñanza aprendizaje, realizada en el Autoinforme (Anexo VI).</p> <p>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter troncal, obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de opinión del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de alumnos, tasa de rendimiento, tasa de éxito...</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 12	
DEFINICIÓN	A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión realiza sobre el grado de eficacia obtenido en la labor docente por el profesor evaluado.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor (Anexo VI, ítems 12, 13 y 14)	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.2.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS	
SUBDIMENSIÓN	III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	
DENOMINACIÓN	RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL	
CÁLCULO	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del ítem 5 del Expediente del Profesor (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el profesor.</p> <p>La Comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, ...), etc.</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 6	
DEFINICIÓN	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente Profesor (Anexo IV, ítem 5), Copia de certificación y documentación acreditativa	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	X
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

Indicadores de la dimensión IV

CÓDIGO DEL INDICADOR		
IV.1.1.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA	
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE	
DENOMINACIÓN	NÚMERO DE MATERIALES DOCENTES (VOLÚMENES, LIBROS, SOPORTE AUDIOVISUAL...) ELABORADOS EXPRESAMENTE PARA CLASES TEÓRICAS O PRÁCTICAS, Y DEBIDAMENTE ACREDITADOS CON UN RECONOCIMIENTO OFICIAL	
CÁLCULO	El número de materiales docentes elaborados y acreditados en el periodo evaluado serán valorados por la Comisión , para lo que se tendrá en cuenta la siguiente recomendación: 1 material en 5 años = 0,50 puntos 2 o más materiales en 5 años = 1,00 punto	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0-1] x 8	
DEFINICIÓN	A través de este indicador se valora el material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 6). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del profesor.	
TEMPORALIDAD	Cuatrimstral	
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN		

CÓDIGO DEL INDICADOR		
IV.1.2.1		
DATOS DEL INDICADOR		
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA	
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE	
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE	
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE	
CÁLCULO	<p>Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado.</p> <p>En este indicador estará incluida la participación en las experiencias piloto relacionadas con el E.E.E.S; y se valorará de forma significativa la participación en proyectos o planes propios de la UAL que contribuyen a la mejora docente como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Almería 2. Programa de Intercambio entre Profesores de la UAL y Empresarios <p>La dirección/coordinación de actividades de innovación se valorará con el doble de puntos que la participación.</p> <p>A valorar por la Comisión en un intervalo [0-1].</p> <p>Se sugiere dar el máximo de puntuación al profesor que presente de media 1 participación por año.</p>	
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 8	
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide la dirección/coordinación o participación del profesor de proyectos de mejora e innovación docente.	
FUENTES (informantes)	Profesor	
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor (Anexo IV, ítems 7 y 8). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del profesor.	
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral	
	Curso académico	X
RESULTADO (PUNTUACIÓN)		
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga la Universidad.	



CÓDIGO DEL INDICADOR	
IV.1.3.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.3. INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE
DENOMINACIÓN	EXISTENCIA DE PÁGINA WEB PERSONAL, PROGRAMAS DE APOYO A LA DOCENCIA BASADOS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS, PLATAFORMA VIRTUAL, VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS U OTRA METODOLOGÍAS DOCENTES INNOVADORAS (DISEÑO O PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE PRÁCTICAS O SIMILARES). EL MATERIAL PRESENTADO DEBERÁ ESTAR ACREDITADO CON UN RECONOCIMIENTO OFICIAL.
CÁLCULO	Nº distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados. A valorar por la Comisión en un intervalo [0-1].
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 4
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el profesor realiza como apoyo y soporte a la docencia y el diseño o puesta en marcha de equipos para prácticas.
FUENTES (informantes)	Profesor
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor (Anexo IV, ítem 9). (Material acreditado com reconocimiento oficial) acreditativa. Autoinforme del profesor.
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral Curso académico
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	X
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga la Universidad.

CÓDIGO DEL INDICADOR	
IV.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.2.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.
DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO (CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CONGRESOS, FOROS O JORNADAS DE CARÁCTER DOCENTE QUE EL PROFESOR HA IMPARTIDO O RECIBIDO). ASIMISMO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS TUTELAS DE PROFESORES NOVELES EN PROGRAMAS OFICIALES RECONOCIDOS POR LA UNIVERSIDAD. TODO ELLO DEBIDAMENTE ACREDITADO.
CÁLCULO	Nº de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos debidamente acreditados. Se tendrá en cuenta la entidad acreditadora de la actividad formativa. Se valorará en este indicador la tutela de profesores noveles en programas oficiales reconocidos en el intervalo [0-1]. A valorar por la Comisión Se sugiere otorgar la máxima puntuación a aquellos profesores que acrediten 50 o más horas en actividades formativas durante el periodo evaluado. Asimismo, otorgar la máxima puntuación cuando se hayan tutelado dos o más profesores noveles en el mismo periodo
INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR	[0- 1] x 10
DEFINICIÓN	A través de este indicador se mide la participación del profesor en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha impartido o recibido). Asimismo se tendrán en cuenta las tutelas de profesores noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad. Todo ello debidamente acreditado.
FUENTES (informantes)	Profesor
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor (Anexo IV, ítems 10, 11 y 12). Acompañado de certificación acreditativa. Autoinforme del profesor.
TEMPORALIDAD	Cuatrimestral
	Curso académico
RESULTADO (PUNTUACIÓN)	
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN	Este indicador deberá ser personalizado en función de los diferentes programas docentes de carácter institucional de los que disponga la Universidad.



ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES

Tabla II: PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLES E INDICADORES

	Máx.	Máx.
Puntuación total (100%)	120	100
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA (15%)		15
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE (50%)		10
Variable I.1.1. Encargo docente		8
Indicador I.1.1.1. Créditos impartidos	3	
Indicador I.1.1.2. Grado de diversidad y número de estudiantes	3	
Indicador I.1.1.3. Tutela de estudiantes	2	
Variable I.1.2. Coordinación con otros docentes		2
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones de coordinación académica	2	
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (50%)		10
Variable I.2.1. Diseño de guías docentes		8
Indicador I.2.1.1. Elaboración de Guías Docentes	8	
Variable I.2.2. Adecuación de las guías docentes		2
Indicador I.2.2.1. Opinión de los estudiantes	2	
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA (25%)		25
SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA (65%)		20
Variable II.1.1. Cumplimiento de la planificación: opinión del alumnado		6
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación	2	
Indicador II.1.1.2. Cumplimiento de las tutorías	2	
Indicador II.1.1.3. Coordinación de actividades teóricas y prácticas	2	
Variable I.1.2. Metodología docente: opinión del alumnado		4
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docentes	2	
Indicador II.1.2.2. Utilidad de Recursos didácticos	2	
Variable II.1.3. Competencias docentes desarrolladas		5
Indicador II.1.3.1. Satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el profesor	5	
Variable II.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza		5
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el profesor	5	
SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (35%)		10
Variable II.2.1. Sistemas de Evaluación		10
Indicador II.2.1.1. Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación	4	
Indicador II.2.1.2. Conocimiento y satisfacción del alumnado con la información sobre los instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados	2	
Indicador II.2.1.3. Cumplimiento del profesor en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	4	

	Máx.	Máx.
Puntuación total (100%)	120	100
DIMENSIÓN III: RESULTADOS (35%)		35
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO (85%)		34
Variable III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	10	
Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito	5	
Indicador III.1.1.2. Tasa de rendimiento	5	
Variable III.1.2. Eficacia	4	
Indicador III.1.2.1 En opinión del alumnado	4	
Variable III.1.3. Satisfacción	8	
Indicador III.1.3.1. Satisfacción de los estudiantes	8	
Variable III.1.4. Valoración del profesor de los resultados	12	
Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del profesor	12	
SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD (15%)		6
Variable III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	6	
Indicador III.2.1.1. Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	6	
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA (25%)		25
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (65%)		20
Variable IV.1.1. Desarrollo de Material Docente	8	
Indicador IV.1.1.1. Desarrollo de material docente para asignaturas existentes o de nueva implantación	8	
Variable IV.1.2. Participación en proyectos de innovación docente	8	
Indicador IV.1.2.1. Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente	8	
Variable IV.1.3. Innovación en metodología docente	4	
Indicador IV.1.3.1. Utilización de nuevas tecnologías y otros	4	
SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR (35%)		10
Variable IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	10	
Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	10	

La valoración realizada por la Comisión de Evaluación, basándose en los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla anterior, permitirá extraer una puntuación global sobre la actividad docente del profesor/a evaluado, teniendo en cuenta que la valoración será de “Desfavorable” o “Favorable”, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Nivel	Puntuación
Desfavorable	<50,0
Favorable	50 ó más puntos



Cada una de esas categorías tendrá asociada una puntuación absoluta, de forma que el profesorado conozca la puntuación exacta que ha obtenido como resultado de la aplicación del Modelo de Evaluación. Asimismo, existirá la posibilidad de obtener una mención de “Excelencia Docente” en aquellos casos en los que la puntuación sea igual o superior a los 90 puntos.



ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA



SOLICITUD DOCENTIA-ALMERÍA⁴

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

EXPONE:

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el "Programa DOCENTIA-ALMERÍA de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado", en la Convocatoria de.....,

SOLICITA:

Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante los cursos:

1. Curso
2. Curso
3. Curso
4. Curso
5. Curso

Con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Almería.

En Almería a.....de.....de 20...

Nombre y firma

.....

⁴ Modelo de solicitud a cumplimentar por el profesor para acceder a la Convocatoria.





**ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL/LA PROFESOR/A
(VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)**



VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE⁵

1. **Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación** (incluye docencia impartida en 1º y 2º ciclos, Estudios de Doctorado y Posgrados Oficiales). Las siguientes tablas se presentan a modo de ejemplo. **A cumplimentar por la Universidad** (aportado por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica)

Denominación de la asignatura	Nivel educativo 1º C=primer ciclo 2º C= segundo ciclo D= doctorado PO= postgrados oficial	Denominación de la titulación o programa	Curso de la asignatura (sólo en títulos de 1er y 2º ciclo)	Numero de créditos impartidos

Curso	Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C= completa, P= parcial)

Curso	Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)

2. Tutela de alumnos/as*

Curso Académico	Grado	Máster	Doctorado

(*)Tutela de alumnos/as (por ejemplo, participación en programas de orientación académica o planes de acción tutorial) no reconocidos en POD; no se incluyen, por tanto, las tutorías convencionales que son de obligado cumplimiento.

⁵ Una vez realizada la solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo III), se demandará del profesor que cumplimente los datos contenidos en el presente documento, validando la información aportada por la Universidad y proporcionando aquellos otros datos que se detallan y de los que la institución no tiene constancia en sus bases de datos.



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

3. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización/temporalización de tareas de los estudiantes,...). *ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.*

Curso Académico	Comisión

4. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas (MARCAR CON UNA X):

	SI	NO
a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Presentación de resolución de casos		
h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
i. Otros:		

5. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internos y/o externos, a la labor docente individual recibidos. *ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.*

Descripción del reconocimiento	Entidad que lo concede	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Tipo de acreditación (certificado, diploma, etc.)	Fecha

6. Indique los volúmenes, material y/o libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas. *ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.*

Asignatura	Título	Teoría/prácticas	Curso académico



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

7. Relacione los proyectos de innovación docente que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado (incluir además participación en Plan de Plurilingüismo, intercambio directivos-PDI, etc.). **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Dirección o Coordinación/Participación

8. Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el EEES en las que participa y/o coordina. **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación (*) /Participación

(*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

9. Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente. **ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Tecnología	Asignatura
Página WEB personal	
Virtualización de asignaturas a través de la plataforma virtual educativa de su universidad	
Uso de Plataforma virtual educativa de su universidad como apoyo a la docencia	
Otras (especificar):	

10. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, recibidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS)

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

11. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, impartidos (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS):

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración



ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente del profesorado

- Edad:** <19; 20-21; 22-23; 24-25; >25
Sexo: Hombre; Mujer
Curso más alto en el que estás matriculado: 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º
Curso más bajo en el que estás matriculado: 1º; 2º; 3º; 4º; 5º; 6º
Veces que te has matriculado en esta asignatura: 1; 2; 3; >3
Veces que te has examinado en esta asignatura: 0; 1; 2; 3; >3
La asignatura me interesa: Nada Algo Bastante Mucho
Asisto a clase: Nada Algo Bastante Mucho
Hago uso de las tutorías: Nada Algo Bastante Mucho
Grado de dificultad de esta asignatura: Bajo Medio Alto Muy alto
Calificación esperada: NP; Suspenso; Aprobado; Notable; Sobres.; M.H.

A continuación se presentan una serie de cuestiones relativas a la docencia en esta asignatura. Tu colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta tu grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que “1” significa “totalmente en desacuerdo” y “5” “totalmente de acuerdo”. Si el enunciado no procede o no tienes suficiente información, marca la opción NS/NC. **En nombre de la Universidad gracias por tu participación.**

PLANIFICACIÓN DOCENTE						
PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE						
Diseño de los Programas/Guías Docentes/Guía de la Asignatura						
1. El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, sistemas de evaluación,...)	1	2	3	4	5	NS/NC
DESARROLLO DE LA DOCENCIA						
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
Cumplimiento de las obligaciones docentes (del encargo docente)						
2. Imparte las clases en el horario fijado	1	2	3	4	5	NS/NC
3. Asiste regularmente a clase	1	2	3	4	5	NS/NC
4. Cumple adecuadamente su labor de tutoría (presencial o virtual)	1	2	3	4	5	NS/NC
Cumplimiento de la Planificación						
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	1	2	3	4	5	NS/NC
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
Metodología Docente						
9. El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	1	2	3	4	5	NS/NC
10. Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	1	2	3	4	5	NS/NC
Competencias Docentes desarrolladas por el/la Profesor/a						
11. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes	1	2	3	4	5	NS/NC
12. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	1	2	3	4	5	NS/NC
13. Expone ejemplos en los que se ponen en práctica los contenidos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
14. Explica los contenidos con seguridad	1	2	3	4	5	NS/NC
15. Resuelve las dudas que se le plantean	1	2	3	4	5	NS/NC
16. Fomenta un clima de trabajo y participación	1	2	3	4	5	NS/NC
17. Propicia una comunicación fluida y espontánea	1	2	3	4	5	NS/NC
18. Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
19. Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	1	2	3	4	5	NS/NC
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
Sistemas de evaluación						
20. Tengo claro lo que se me va a exigir para superar esta asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
21. Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados	1	2	3	4	5	NS/NC
RESULTADOS						
Eficacia						
22. Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) han contribuido a alcanzar los objetivos de la asignatura	1	2	3	4	5	NS/NC
Satisfacción de los/as estudiantes						
23. Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	1	2	3	4	5	NS/NC



ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR/A



AUTOINFORME DEL PROFESOR/A

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el modelo marco de evaluación DOCENTIA-ALMERÍA una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información proporcionada por el profesorado.

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años**. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del autoinforme responde a las cuatro dimensiones recogidas en el programa DOCENTIA-ALMERÍA, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquéllas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en Títulos Oficiales de 1º y 2º Ciclos, Grado y Postgrado en la Universidad de Almería o en otras Universidades (debidamente acreditadas).



DATOS DEL PROFESOR/A:

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Curso inicial:_____

Curso final:_____

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En.....a.....de..... de 20...

.....
Nombre y firma



AUTOINFORME DEL PROFESORADO DE ASPECTOS RECOGIDOS EN EL MODELO

DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Realice una **valoración** de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes / programas de asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

1. **Accesibilidad** por parte del alumnado a las guías docentes/ programas (medio de difusión: página Web del Centro, Título, o Departamento; en formato papel; etc.).

VALORACIÓN

2. **Actualización** de las guías/programas: periodicidad, cambios introducidos, etc.

VALORACIÓN

3. **Coordinación** con otros profesores para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

VALORACIÓN



4. **Diseño** de las guías docentes/programas de asignaturas. Indique en la siguiente tabla si contemplan algunos de los siguientes apartados, e incorpore a continuación todas aquellas aportaciones o comentarios que considere de interés.

	SI	NO
a. Objetivos		
b. Competencias		
c. Contenidos		
d. Metodología		
e. Referencias bibliográficas		
f. Sistemas de evaluación		
g. Secuenciación/distribución temporal de actividades		

VALORACIÓN

DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Realice una **valoración** de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

5. **El grado de cumplimiento** de lo planificado: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.

VALORACIÓN



6. Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.

VALORACIÓN

7. Nivel de coordinación existente entre las actividades teóricas y prácticas previstas en las guías docentes o programas de sus asignaturas.

VALORACIÓN

8. Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

VALORACIÓN



9. Las distintas **actividades diseñadas** para realizar **con grupos pequeños** o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquéllas específicas **para grupos grandes** (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

VALORACIÓN

10. **Los sistemas de evaluación.** Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía y que utiliza habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa, ...): exámenes parciales, ejercicios de revisión y/o de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al alumno/a a conocer la evolución de su aprendizaje.

VALORACIÓN

11. **El cronograma o secuenciación de actividades:** su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

VALORACIÓN

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes y/o programas de asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:



12. El nivel en que los alumnos **han alcanzado las competencias previstas** o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

VALORACIÓN

13. El nivel de **éxito alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN

14. El nivel de **rendimiento alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA

Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

VALORACIÓN



VALORACIONES GLOBALES

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:

	ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS A MEJORAR
DIMENSIÓN I: Planificación de la docencia		
DIMENSIÓN II: Desarrollo de la enseñanza		
DIMENSIÓN III: Resultados		
DIMENSIÓN IV: Innovación y mejora		
OTROS (carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, coordinación con otros docentes, etc.).		



ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/as



INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

Evaluación de la actividad docente del profesorado Convocatoria 20.....

Según queda establecido en el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Almería entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los Decanos/as o Directores/as del Centro en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los/as Directores/as de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a en los últimos cinco años o en su defecto en una fracción de tiempo inferior. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

DATOS DEL/LA RESPONSABLE ACADÉMICO/A:

Apellidos y nombre:

Centro/Departamento que dirige:

DATOS DEL/LA PROFESOR/A:

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría/cuerpo/escala:

Departamento:

Área:

Centro:

Los datos consignados en este informe se refieren al periodo señalado a continuación:

--	--	--	--	--

En Almería a.....de..... de 20...

.....
Nombre y firma

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS/AS RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS

El informe de los/as responsables académicos/as acerca de la labor docente desarrollada por el/la profesor/a ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos nos de respuesta al siguiente informe.

¿Tiene conocimiento de la existencia de reclamaciones de carácter oficial por parte de alumnos/as sobre el incumplimiento del/la profesor/a en lo relativo a la revisión de las actividades de evaluación?

1	0,5	0,25	0
Ninguna	1 reclamación	2 reclamaciones	Más de 2 reclamaciones

A continuación, siguiendo la estructura del Modelo de Evaluación del Programa DOCENTIA-ALMERÍA, le rogamos señale con una **X** en la siguiente tabla **si existen o ha existido algún tipo de incidencia reseñable** (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que es usted responsable académico) en alguna de las dimensiones que se exponen a continuación.

DIMENSIONES	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME ⁶
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Por ejemplo, carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, participación en Comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, etc.				
DESARROLLO DE LA DOCENCIA Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.				
RESULTADOS Por ejemplo, tasas de éxito de los/as estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.				
OTRAS INCIDENCIAS				

⁶ En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde el profesor implicado.



PROGRAMA DOCENTIA. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible)
PLANIFICACIÓN:
DESARROLLO:
RESULTADOS:
OTRAS INCIDENCIAS:

Por último, es importante que señale los **aspectos positivos** que considere destacables de la labor docente del/la profesor/a que está siendo evaluado/a.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
RESULTADOS	
OTROS ASPECTOS	



ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

DOCENTIA-ALMERÍA. Convocatoria 20...

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación (material aportado a la Comisión):

Cuadro I

- Actividad docente anual según la dedicación reconocida del/la profesor/a menos las reducciones académicas reconocidas oficialmente. Suma global en el periodo.
- Número de créditos anuales impartidos reconocidos en el POD y la suma global en el periodo evaluado

Cuadro II:

- Lista de asignaturas impartidas por el/la profesor/a en cada uno de los años del periodo evaluado. Para cada asignatura se deberá indicar: titulación, carácter, número de créditos, número de estudiantes matriculados, estudiantes aprobados y presentados, tasa de éxito y de rendimiento.
- Datos medios de los valores anteriores para cada curso y global al periodo.
- Enlace o documento con los datos de rendimiento comparados de la Universidad.

Cuadro III:

- Resultados de las distintas encuestas realizadas al/a la profesor/a en las distintas asignaturas impartidas en el periodo evaluado.
- Cuadro global con las medias anuales y globales al periodo evaluado de cada uno de los ítems de la encuesta.
- Enlace o documento con los datos de satisfacción comparados de la Universidad.

Cuadro IV:

- Datos existentes en bases de datos institucionales relacionados con la Dimensión IV (Innovación y Formación)

Cuadro Puntuación:

- Cuadro con los puntos directos alcanzados por el/la profesora evaluado/a en cada una de las variables del modelo (página Excell final puntuación).

Informe del/la responsable académico/a:

- Resultado numérico de la respuesta a la pregunta sobre existencia de reclamaciones.
- Incidencias docentes recogidas y aspectos positivos reseñados sobre la labor docente⁷.

1. DATOS RELATIVOS AL/LA PROFESOR/A Y SU ACTIVIDAD DOCENTE

Apellidos:

Nombre:

NIF:

Área de Conocimiento:

Departamento:

Periodo objeto de evaluación:

⁷ Estas dos aportaciones serán usadas tan sólo como factores de corrección



2. VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del/de la Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración** (“desfavorable”o “favorable”) de su actividad docente de:

Con una puntuación sobre el máximo establecido de 100 puntos igual a:

ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL/LA PROFESOR/A EVALUADO/A:

VALORACIONES OBTENIDAS

Dimensiones y subdimensiones	Puntuación
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
I.1. Organización y coordinación docente	
I.2. Planificación de la enseñanza y aprendizaje	
II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
II.1. Desarrollo de las enseñanzas	
II.2. Evaluación de los aprendizajes	
III. RESULTADOS	
III.1. Resultados en relación al alumnado	
III.2. Resultados en relación a otros agentes internos y externos a la universidad	
IV. INNOVACIÓN Y MEJORA	
IV.1. Innovación y mejora para la actividad docente	
IV.2. Innovación y mejora para la cualificación del profesor/a	
TOTAL	



RECOMENDACIONES PARA EL/LA PROFESOR/A (obligatoria su cumplimentación en caso de evaluación desfavorable)

Contra este informe, podrá presentarse solicitud de revisión ante la Comisión de Evaluación de la Universidad de Almería en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la publicación en Web de la resolución de finalización del procedimiento⁸.

En Almería, a..... de..... de.....

El/La Presidente/a de la Comisión de Evaluación

Fdo.:

NOTA ACLARATORIA:

En el “Informe de Evaluación de la Actividad Docente” como consecuencia de reclamación presentada por el/la interesado/a, en los plazos estipulados, el párrafo “Contra este informe, podrá presentarse solicitud de revisión ante la Comisión de Evaluación de la Universidad de Almería en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la publicación en Web de la resolución de finalización del procedimiento”, **será sustituido por el siguiente:** “Contra este informe podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-01-1999).

⁸ Ver nota aclaratoria



ANEXO IX. MODELO DE MENCIÓN DE EXCELENCIA DOCENTE



LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA HACE CONSTAR QUE

Don/Doña, tras someter su actividad docente a evaluación mediante el PROGRAMA **DOCENTIA-ALMERÍA** ha obtenido una mención de **EXCELENCIA DOCENTE** (Convocatoria

Para que surta los efectos oportunos, se expide a su favor la presente

MENCIÓN DE EXCELENCIA DOCENTE

Almería, a.....de.....de.....

Rector de la Universidad de Almería



GLOSARIO DE TÉRMINOS

AUTOINFORME DEL PROFESOR/A:

A cumplimentar por el/la profesor/a, aportando su valoración sobre los distintos aspectos contemplados en cada una de las Dimensiones objeto de evaluación. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

CICLO DE MEJORA CONTÍNUA

También denominado PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) consiste en **Planificar** acciones, **Desarrollarlas**, **Conocer/verificar** sus efectos y **Actuar** en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de la universidad.

ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Es el cuestionario que el/la estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los/as profesores/as en las asignaturas en las que tal alumno/a está matriculado. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.

EVALUACIÓN SUMATIVA

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

EXPEDIENTE DEL PROFESOR/A

Documento que recoge un conjunto o acopio de datos correspondientes a la actividad docente de el/la profesor/a que haya solicitado su evaluación. Es una fuente de información necesaria para llegar al conocimiento exacto de un hecho o para deducir sus consecuencias. Por ello, se demanda de el/la profesor/a la cumplimentación de datos, la



validación de la información aportada por la Universidad y la aportación de nuevos datos desconocidos por la Institución.

INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO

Documento que complementa la información obtenida, por otras fuentes, acerca de la labor docente desarrolladas por el/la profesor/a que solicita su evaluación.

INFORME INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Docencia, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa el resultado de la evaluación docente del profesor/a durante el periodo evaluado.

INFORME GLOBAL

Elaborado por las Unidades o Servicios competentes, contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores/as en el periodo evaluado.

MISIÓN

Declaración que describe el *propósito o razón de ser* del modelo de la evaluación docente presentado.

MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

PUNTOS DÉBILES

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

PUNTOS FUERTES

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.



SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

VISIÓN

Declaración en la que se establece *cómo debe ser* en el futuro la evaluación docente.